

Santiago, 25 de febrero de 2011. N°17/2011

Señor Fernando Coloma Correa Superintendente de Valores y Seguros Av. Libertador B. O'Higgins 1449 SANTIAGO

Ref.: Información Relevante

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Nº 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumplo con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 24 de febrero de 2011, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 14 de marzo de este año, el reparto del dividendo definitivo Nº 106 de \$ 61 por acción, que se propone pagar el día 12 abril de 2011, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 6 de abril de 2011.

Saluda muy atentamente a Ud.,

EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

Rodrigo Vidal Sánchez Gerente General

MSLO/jaa.